

DECRETO 1727 DE 2022

(agosto 23)

D.O. 52.135, agosto 23 de 2022

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales consagradas en el numeral 13 del artículo 189, y en especial, las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha con carácter ordinario al doctor Francisco Javier Canal Albán, identificado con la cédula de ciudadanía 12963742, en el empleo denominado Viceministro, Código 0020 del despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto, a través de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

María Susana Muhamad González.